DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI -11788
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER6393

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Suba
CAT:	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	23 de Abril de 2018	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 159 No 54-69	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:104935.19 Y1:119158.85		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Alejandría	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			300 M2		
UPZ:	18 - Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			500		
LOCALIDAD:	11 - Suba	**FAMILIAS**	116	**ADULTOS**	350	**MENORES**	150
CHIP:	AAA0214EHRUX y Otros	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	500 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30461		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Ninguna para el presente documento

5. ESCENARIO DE RIESGO :

Construcciones – Funcionamiento de la edificación

6. ANTECEDENTES:

El predio de la, se localiza en el Sector Catastral Alejandria de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categoría de amenaza por movimientos en masa ni por inundación (ver figura 1)

Así mismo, en atención a la solicitud por radicado 2017ER22055, se adelantó por parte de personal del IDIGER, visitas al predio de la Calle 159 No 54-69, de la Localidad de Suba, producto de lo cual se emitió el documento que se relaciona a continuación:

Tabla No. 1. Documento emitido para el predio en mención

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-11314 (Diciembre de 2017)

Dentro de la visita realizada se observan en el área del sótano, en la parte alta de unas columnas se observa sobre el recubrimiento una abertura de un centímetro, así como fisuras en la cara externa de vigas con abertura de 2 mm aproximadamente y en varios sectores del sótano, se observan aceros de refuerzo que sobresalen de la estructura de concreto (ver foto 2), sin embargo no son daños que comprometan la estabilidad estructural de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN



***Figura 1**. Localización del Conjunto Residencial Portus en la Localidad de Suba*

8. DESCRIPCIÓN

El día 23 de Abril de 2018, en atención al radicado de la referencia, personal del IDIGER, realizó visita al sector donde se ubica el predio de la Calle 159 No 54-69 en la Localidad de Suba, encontrando una edificación denominada Residencial Portus conformado por 4 torres construidas hace menos de 5 años; existe una quinta en etapa de construcción. Las torres son de 12 pisos y su conformación estructural está basada en un sistema industrializado de muros y placas macizas en concreto reforzado. Las torres comparten dos sótanos conformados estructuralmente por pórticos de vigas y columnas en concreto junto con pantallas también en concreto que sirven además como separadores de parqueaderos. La edificación tiene una edad de construcción de los 3 años aproximadamente.

En contacto con la señora Alejandra Martínez quien es la administradora actual del edificio, quien manifiesta no tener conocimiento de la solicitud radicada por la Alcaldía Local referente al muro y a los daños descritos. Sin embargo, se informa que es pertinente que se haga una visita, y en compañía de personal de seguridad, se realiza un recorrido al área del sótano, donde se evidencian arreglos a los elementos estructurales descritos mediante el DI-11314, actividades que se están desarrollando por parte de la administración (ver foto 3,4,5), por lo anterior, no se evidencian los daños o nuevos daños asociados al documento emitido en Diciembre de 2017.

Dentro del radicado de la referencia, emitido por la alcaldía Local de Suba, se solicita al IDIGER, que se emita un concepto de Amenaza Ruina sobre el cerramiento del predio motivo de la visita, sin embargo se aclara que la Señora Administradora no tiene conocimiento de cuál es el muro.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS:

Asentamientos diferenciales

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto1: Vista desde el interior del conjunto Residencial Portus



Foto 3: Se observan los daños evidenciados en Diciembre de 2017



Foto 4: Se observa que a Abril de 2018 ya se han realizado acciones de reparación sobre los daños evidenciados.





Foto 4 y Foto 5: Se observa que a Abril de 2018 ya se han realizado acciones de reparación sobre los daños evidenciados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 01. Daños observados sobre el apartamento 304 ubicado en el predio de la Calle 121 N° 45 A- 20

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 159 No 54-69	Alejandra Martinez	Edificio - Apartamento	Vivienda	12	Ninguno

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos daños evidenciados, que en el largo plazo podrían generar descascaramientos del recubrimiento del concreto en elementos estructurales así como nuevas grietas y fisuras.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Contacto con la señora Administradora, quien manifiesta no tener cocimiento de la solicitud, sin embargo, se realiza verificación con el fin de identificar cambios sobre las áreas descritas en el DI-11314.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las torres del Conjunto Residencial Portus, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- Se mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en el DI-11314 relacionas con:
- Dado que el estudio anexo al radicado manifiesta que existen diferencias entre los planos estructurales con lo construido, diferencias relacionadas con cambios de sección en columnas, luces diferentes entre las misma así como columnas giradas, se recomienda a los propietarios y/o responsables del Conjunto Residencial Portus determinar la capacidad y desempeño de las estructuras y las cimentaciones de las edificaciones y estructuras que conforman el conjunto residencial en comento, dando prioridad a la estructura de los sótanos, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de vulnerabilidad y posible reforzamiento estructural, y de comportamiento suelo-estructura, los cuales permitan establecer las causas detonantes de los asentamientos y afectaciones evidenciadas en elementos estructurales y no estructurales; así como la incidencia en el comportamiento de la estructura de los cambios antes mencionados. Y acoger e implementar las recomendaciones derivadas de los mismos.
- A la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, de la Secretaría del Hábitat, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables de la construcción del Conjunto Residencial Portus implementen de manera técnica las acciones y determinen las causas detonantes de las lesiones evidenciadas
- Al responsable o responsables del Conjunto Residencial Portus realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de sus torres, con el propósito de desarrollar

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, igualmente realizar contacto con el conjunto residencial de la referencia para dar alcance a la solicitud requerida en el radicado respecto al muro y en caso de que se requiera realizar una nueva solicitud al IDIGER.

  En caso de ser la emisión de un concepto de amenaza ruina se aclara que no puede hacerse cuando sean solicitados por personas o entidades diferentes a las inspecciones de Policía o Alcaldías Locales obrando dentro de uno del proceso.

  Una vez se dé inicio al proceso respectivo el Inspector de Policía o el Alcalde Local, quien desarrolle el caso, entre otras actividades solicitará al IDIGER el Concepto Técnico de Amenaza Ruina correspondiente, en caso de que las partes por razones de orden económico o técnico no pudieran aportar la prueba.

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre:Johanna Caterine Fagua Tuberquia Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS